

Código de ética

Contenido

1. Integridad y Transparencia Empresarial	2
2. Compromiso con la Calidad y la Excelencia	2
3. Interacción Responsable con Clientes y Compañeros	2
4. Sostenibilidad y Responsabilidad Ambiental	3
5. Respeto y Diversidad	3
6. Prohibición del trabajo infantil	3
7. Oferta y Concesión de Beneficios	3
8. Salud y seguridad	4
9. Cumplimiento Legal y Ético	4
10. Transparencia y calidad en registros y reportes	4
11. Secreto Profesional	5
12. Confidencialidad y Protección de Datos	5
13. Comportamiento Ético Individual	5
14. Competencia	6
15. Publicidad	6
16. Conflicto de Intereses por Empleo Externo	6
17. Manejo de los Bienes de la Empresa	6
Responsabilidad de la Dirección y Desarrollo del Personal	7
Sugerencias y Observaciones	7

En Rubio Diaz Hnos, S.L., diseñamos soluciones a medida para cada sector y empresa, trabajando en estrecha colaboración con nuestros clientes para su mejora continua. Este Código define los lineamientos fundamentales que guían nuestras acciones, creando relaciones duraderas y el compromiso con el éxito de nuestros clientes. Al establecer principios éticos, no solo cumplimos con las normas legales, sino que también construimos un entorno basado en la confianza, la transparencia y la responsabilidad social. Reconocemos la importancia de los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en nuestro compromiso ético. En nuestra misión

de ser el proveedor más eficiente y competitivo, reconocemos que la ética es el cimiento de **nuestro presente y futuro en Rubio Diaz Hermanos.**

No es suficiente simplemente reconocer el Código de Ética de Rubio Diaz Hermanos. Más bien, se requiere que cada uno de nosotros revise su propio comportamiento a la luz de este código e identifique áreas para posibles mejoras, verificando su contribución al cumplimiento dentro de su responsabilidad. Es nuestra obligación común respetar y proteger a esta empresa y su reputación al adoptar este Código de Ética y actuar con profesionalismo y responsabilidad. En caso de la más mínima incertidumbre, consultaremos con la dirección responsable o con un experto legal adecuado.

1. Integridad y Transparencia Empresarial

En Rubio Diaz, mantenemos altos estándares de integridad en todas nuestras operaciones. Actuamos con honestidad, transparencia y respeto en todas las interacciones, tanto internas como con clientes, proveedores y la comunidad en general. No toleramos la corrupción, el soborno ni cualquier forma de conducta deshonesta.

2. Compromiso con la Calidad y la Excelencia

Nuestro compromiso con la calidad impulsa nuestras acciones diarias. Buscamos la excelencia en cada servicio y producto que ofrecemos. Nos esforzamos por superar las expectativas, brindando soluciones eficientes y sostenibles a nuestros clientes, respaldadas por la innovación y el perfeccionamiento continuo.

3. Interacción Responsable con Clientes y Compañeros

La satisfacción del cliente es nuestra prioridad principal. Nos comprometemos a comprender y atender sus necesidades con orientación al servicio, dando soluciones personalizadas, ofreciendo una atención excepcional y manteniendo una comunicación abierta para asegurar su plena satisfacción.

Para proporcionar lo mencionado, a menudo necesitamos el apoyo de otros departamentos o incluso de socios. En todas estas relaciones con compañeros, la mentalidad de servicio es de igual importancia que hacia nuestros clientes. Esta es la única forma en que podemos utilizar nuestros puntos fuertes de manera efectiva y garantizar el excepcional nivel de servicio y rendimiento por el cual nos interesa destacar.

Durante estos contactos, es crucial que nuestras interacciones se caractericen por apertura, equidad, respeto, integridad y confiabilidad. Cuando surgen tensiones, nos comprometemos a resolver estos problemas de manera oportuna y haremos todo lo necesario para resolver cualquier situación antes de que escale. En casos difíciles, los directores deberán brindar asistencia.

4. Sostenibilidad y Responsabilidad Ambiental

Nos comprometemos a preservar el medio ambiente. Promovemos prácticas sostenibles en todos los aspectos de nuestro negocio. Buscamos reducir nuestro impacto ambiental, fomentando el uso responsable de recursos, la minimización de residuos y la adopción de prácticas ecoamigables. Contribuir a la protección del medio ambiente es responsabilidad de cada individuo, más allá de cumplir con las políticas respectivas en su campo de trabajo.

5. Respeto y Diversidad

Valoramos la diversidad en nuestra empresa, promovemos la igualdad de oportunidades y respetamos a todos los individuos independientemente de su raza, nacionalidad, origen social, discapacidad, orientación sexual, creencias políticas o religiosas, así como género o edad. Fomentamos un entorno laboral inclusivo, donde la diversidad de opiniones y experiencias se considera una fortaleza. Respetamos la dignidad personal, privacidad y derechos individuales. Nadie será obligado a trabajar en contra de su voluntad o bajo amenaza de castigo. No toleraremos tratos inaceptables, como crueldad mental, acoso sexual o discriminación, y rechazamos cualquier comportamiento (gestos, lenguaje o contacto físico) que sea sexual, coercitivo, amenazante, abusivo o explotador.

6. Prohibición del trabajo infantil

No contrataremos ni evidenciaremos la contratación de nadie sin ninguna prueba de que el susodicho tenga al menos 16 años. Para las personas menores de 18 años, queda prohibido: (i) el uso, la adquisición o la oferta de un niño para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas; (ii) actividades ilícitas, tampoco para la producción o tráfico de drogas; y (iii) trabajo que, por su naturaleza o circunstancias en las que se lleva a cabo, es probable que sea perjudicial para la salud, seguridad o moralidad de una persona menor de dicha edad.

7. Oferta y Concesión de Beneficios

La oferta o recepción de obsequios, hospitalidad o gastos en el contexto de transacciones comerciales puede generar conflictos de interés. En nuestra práctica comercial habitual, no aprobamos beneficios que tengan el potencial de influir en los procesos de toma de decisiones.

Si rechazar un regalo entra en conflicto con el comando de cortesía debido a costumbres regionales o al entorno público, puede ser aceptado para utilizarlo para su propósito original. Ante la duda, buscamos consejo del ejecutivo de gestión responsable correspondiente.

Ningún empleado puede usar su cargo para exigir, aceptar, obtener o recibir ventajas. Los regalos a empleados de socios comerciales deben seleccionarse para evitar cualquier apariencia de mala fe o impropiedad a vista del receptor. Al tratar con funcionarios gubernamentales o autoridades, no se otorgan obsequios en absoluto.

Los empleados que firmen contratos con consultores, agentes o terceros similares deben asegurarse de que estos últimos también cumplan con estas reglas. Si no lo hacen, su contrato será terminado o no renovado.

8. Salud y seguridad

La salud y seguridad de nuestros empleados tienen prioridad absoluta sobre cualquier otra consideración en Rubio Diaz Hermanos y están firmemente integradas en nuestro sistema de gestión ambiental y de calidad. Asesores ambientales, especialistas en seguridad laboral, así como asociaciones de seguros de responsabilidad de empleadores y otras instituciones internas y externas, garantizan que las instalaciones y procedimientos protejan a los empleados y cumplan con disposiciones legales y de gestión en seguridad, salud y requisitos ambientales.

Además, todos deben cuidar no solo su propia salud y seguridad, sino también la de sus compañeros y todas las personas en su entorno, y señalar deficiencias si aparecen. Esto se aplica tanto al personal interno y externo como a empresas externas y contratistas.

En relación con las políticas de salud y seguridad en el trabajo, la higiene es parte esencial de la prevención de infecciones. Siempre prestamos atención a una higiene de manos suficiente y mantenemos una distancia adecuada de nuestros compañeros en caso de una infección leve, por ejemplo, evitando el estrechar manos en caso necesario. En caso de una enfermedad seria o contagiosa, consultaremos a un médico.

El consumo de alcohol en el lugar de trabajo puede poner en peligro tanto a nosotros como a nuestros compañeros. Por lo tanto, está estrictamente prohibido consumir alcohol antes o durante las horas laborales.

9. Cumplimiento Legal y Ético

Cumplimos con todas las leyes y regulaciones aplicables en todos los países donde operamos. No toleramos prácticas ilegales o antiéticas y promovemos un entorno donde se fomente el cumplimiento de las normativas locales e internacionales.

10. Transparencia y calidad en registros y reportes.

Cualquier informe, registro de datos y otros documentos siempre deben ser completos, correctos, entregados a tiempo, fácilmente comprensibles y conforme a la ley y la legislación aplicable. Ante cualquier duda, seguiremos un enfoque conservador y prudente en la toma de evaluaciones y decisiones.

Inspeccionamos minuciosamente todos los registros e informes en cuanto a su completitud, ortografía y expresión lingüística. En caso de consultas, proporcionamos una indicación de su

autor, la fecha de creación y la lista de destinatarios, si corresponde. Toda correspondencia con partes externas, es decir, clientes, proveedores o autoridades gubernamentales, requiere una firma o, si corresponde, incluso firmas duales. En caso de correspondencia transmitida electrónicamente, la segunda firma puede ser sustituida por la función de copia, con aviso y consentimiento previo.

La divulgación interna de datos en el ámbito del flujo de trabajo es posible sin limitaciones, siempre y cuando no exceda los requisitos del proceso encomendado. Ante cualquier duda, buscamos asesoramiento del responsable adecuado.

11. Secreto Profesional

Ejerceremos la mayor discreción con respecto a todos los asuntos corporativos que no han sido divulgados al público y, por lo tanto, se consideran información interna. Durante conversaciones personales y llamadas telefónicas con compañeros en espacios públicos, como en el transporte público, tenemos especial cuidado con la seguridad y confidencialidad de la información. Además, protegemos nuestros documentos comerciales de la mirada de personas ajenas a la organización.

12. Confidencialidad y Protección de Datos

Respetamos la confidencialidad de la información de nuestros clientes, empleados y cualquier otra parte relacionada con nuestra empresa. Protegemos la privacidad y los datos, garantizando su seguridad y uso responsable. Somos conscientes de la alta sensibilidad de los datos personales confiados a nosotros. Una amplia gama de medidas técnicas y organizativas asegura la integridad y confidencialidad de los datos.

Recopilamos, procesamos y utilizamos datos personales de nuestros clientes solo en la medida necesaria para llevar a cabo el proceso encomendado. Tomamos medidas adecuadas para proteger los datos confiados contra manipulación accidental o intencional, pérdida, destrucción o acceso por parte de personas no autorizadas. Los datos, soportes de datos y listas se destruyen cuando ya no son necesarios, evitando su mal uso. Las contraseñas y otras formas de acceso a nuestra intranet de Higiene Global Orbis, redes sociales o cualquier otra aplicación con información sensible siempre se tratan de manera confidencial y no se ponen a disposición de personas no autorizadas.

La utilización de nuestros propios datos personales se realiza de manera clara y transparente para los involucrados. Cada empleado tiene derecho a acceder e inspeccionar sus datos personales y tiene derecho a presentar una queja o rectificarlos.

13. Comportamiento Ético Individual

Es responsabilidad de cada empleado actuar con ética y cumplir con este código en todas las interacciones profesionales. Fomentamos un entorno donde se promueva la denuncia de

conductas contrarias a este código. Todos los empleados están obligados a cumplir con estos principios y contribuir a mantener un entorno de trabajo ético y responsable.

14. Competencia

Observamos las reglas de competencia justa y apoyamos todos los esfuerzos para preservar un mercado libre y una competencia abierta, tanto a nivel nacional como internacional. Todos los empleados de Rubio Diaz se adhieren a los principios y reglas de competencia justa y cumplen con las leyes de competencia de la UE y nacionales. Las reglas de competencia justa son un requisito previo indispensable para una economía de mercado basada en el rendimiento con el fin de promover la eficiencia económica, el desarrollo y la innovación. Por lo tanto, rechazamos cualquier práctica que perjudique la competencia justa o que utilice medios inadmisibles para obtener ventajas competitivas injustas.

15. Publicidad

Todas las comunicaciones y publicaciones publicitarias de Rubio Diaz deben ser veraces e inequívocas. Además, solo anunciaremos en medios que sean relevantes para las diversas áreas comerciales desde un punto de vista profesional y que sean coherentes con nuestros valores y principios de conducta empresarial. En caso de actividades de patrocinio, esperamos capacidad comprobada de comunicación y marketing por parte de nuestros socios patrocinadores. Al apoyar a socios de patrocinio adecuados, buscamos fortalecer la imagen de Rubio Diaz como proveedor global e integral donde la tradición y la innovación son igualmente importantes.

16. Conflicto de Intereses por Empleo Externo

En el caso de poner nuestros servicios laborales a disposición de terceros fuera de nuestro empleo principal, esto constituye un empleo externo. Cualquier empleo externo requiere el consentimiento del empleador principal para evitar un posible conflicto de intereses. No participaremos en un empleo externo que sea contrario a Rubio Diaz o sus miembros, especialmente si esto pudiera perjudicar la competencia justa.

17. Manejo de los Bienes de la Empresa

Todos los ejecutivos o empleados de Rubio Diaz y sus miembros tienen la responsabilidad de preservar y proteger los bienes de la empresa y promover su uso responsable y cuidadoso. Los bienes de la empresa incluyen todos los productos y recursos que no han sido adquiridos por un empleado. Esto incluye todo el equipo de trabajo, ya sea un bolígrafo, mercancía, muestras o un vehículo de la empresa. Esto también se aplica a los bienes inmateriales como la electricidad, la información o los datos. Los bienes de Rubio Diaz solo deben ser utilizados por sus empleados en relación con sus tareas comerciales y los objetivos de la empresa respectiva. La utilización alternativa de los recursos de la empresa solo está permitida con el permiso explícito del ejecutivo de gestión responsable.